

## ITALIA CONCEDE A ESPAÑA LA EXTRADICION DE UN EXTREMISTA

ROMA, 21. (EFE.) Don Antonio Velasco Primo de Rivera, reclamado por un Tribunal de Barcelona por robo de armas en un cuartel e intento de homicidio de un guardia civil, podrá ser juzgado en España después que el Tribunal Supremo italiano ha concedido definitivamente la solicitud de extradición presentada por el Gobierno español, según revelaba ayer el diario romano «Il Tempo».

El señor Velasco Primo de Rivera fue detenido en Turín en 1973 por posesión de unos pasaportes falsos que habían sido robados previamente en Florencia. Un Tribunal italiano le condenó a seis años de cárcel, condena que cumplía actualmente en la penitenciaría de Benevento (norte de Italia).

Mientras tanto las autoridades españolas habían solicitado por conducto diplomático la extradición de la citada persona, precisando que había estado implicado en el asalto a un cuartel en Barcelona en 1971 y estaba denunciado por el intento de homicidio de un guardia civil. El señor Velasco, según las versiones conocidas en Italia, habría escapado de la cárcel de Barcelona y huido a Francia, desde donde se trasladó a Italia.

La petición de extradición fue concedida por el Tribunal de apelación de Florencia hace algunos meses, pero el detenido recurrió al Supremo, que ahora ha confirmado la primera sentencia.